


DECRETO ALCALDICIO N° 2883
MAT.: Autoriza Patente Definitiva que indica.

EL QUISCO,
29 DIC. 2015
VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Tomá de Razón;
3. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
4. Memorando N° 609 de fecha 28.12.15, del Departamento Rentas y antecedentes adjuntos;
5. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado.
6. D.E. N° 4023 de fecha 13.11.15, que autoriza feriado legal a la Secretaria Municipal desde el 16 y hasta el 30 de diciembre de 2015; y D.E. N° 2118 de fecha 11.06.15, que autoriza subrogancia que indica.

CONSIDERANDO: 1) La solicitud ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 30.10.15, la contribuyente doña Ana Luisa Roa Soto, Rut N° [REDACTED], requirió patente comercial definitiva en el rubro "Artesanía en General". 2) Que, la contribuyente en orden a fundamentar su pretensión, allegó a la especie los siguientes antecedentes: a) Declaración Simple de Capital. b) Información Tributaria, obtenida en la Página Web del S.I.I. c) Convenio de Pago N° 585, suscrito con fecha 30.10.15, entre la I. Municipalidad de El Quisco, y doña Ana Luisa Roa Soto. d) D.A. N° 2688 de fecha 11.12.15, que Otorga Permiso Precario a la Contribuyente. 3) Memorando N° 609 de fecha 28.12.15, del Dpto. de Rentas, a través del cual se solicita Decreto Alcaldicio, que autorice patente comercial definitiva a la contribuyente en mención, dado que cumple con los requisitos exigidos para ello.

DECRETO:

- I. Autorizase Patente Comercial Definitiva, conforme al siguiente detalle:

Rol	21256
Giro Comercial	VENTA DE ARTESANIA
Nombre Contribuyente	ANA LUISA ROA SOTO
RUT	[REDACTED]
Código Actividad S.I.I.	523991
Dirección Comercial	MODULO DE ARTESANIA ESPACIO ESTACIONAMIENTO ISLA NEGRA 3-A
Fecha de Solicitud	30.10.2015

- II. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta decisión.



ANTONIO PAREDES PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución
Rentas, Archivo
NCP/APP/mgp